

21 de mayo de 2020

Hon. Carlos Mendez Nuñez
Presidente
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico

Hon. Antonio Soto Torres
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico

Via email

Honorables Legisladores:

Esperamos que esta misiva les encuentre a ustedes y a sus familias en buen estado a pesar de las circunstancias. Filantropía Puerto Rico (antes La Red de Fundaciones de Puerto Rico) es una organización sin fines de lucro de servicio filantrópico que conecta a entidades filantrópicas para amplificar su voz e impacto en áreas de equidad, colaboración, transparencia y justicia social. Siendo el unificador de donantes con subvenciones para Puerto Rico, lideramos esfuerzos para mejorar las vidas de los más vulnerables y marginados.

A través de los medios, se dio a conocer que el grupo *Act 20/22 Society* está preparándose para impugnar las disposiciones de la *Ley 40-2020* que enmendaron el Código de Incentivos Contributivos para elevar la aportación que deben hacer anualmente estas empresas exentas a organizaciones del tercer sector.

Filantropía Puerto Rico, como amplificador de la voz y del impacto del sector filantrópico en el país, tiene conocimiento de las carencias que sufren las entidades sin fines de lucro y del impacto económico que un cambio a esta ley puede representar en los servicios que brindan a las diversas poblaciones atendidas.

PO BOX 9919
San Juan, P.R. 00908

(787) 506-0665
filantropiapr.org

Según el Código de Incentivos, sección 2023.01, las aportaciones de las compañías van de forma íntegra a “entidades sin fines de lucro que operen en Puerto Rico y estén certificadas bajo la Sección 1101.01 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, que no sea controlada por la misma persona que posee el Decreto ni por sus descendientes o ascendientes”. La mitad, se destinará a organizaciones “cuyo plan de trabajo atienda la erradicación de la pobreza infantil”. El restante 50% se puede entregar a otras organizaciones que brinden servicios directos a la comunidad.

Desde Filantropía Puerto Rico nos expresamos en contra de cualquier intento por disminuir dichas cantidades que ya de por sí, consideramos bajas en comparación con la capacidad de donar que tienen muchas de estas empresas exentas. Esta Ley es una medida que promueve la responsabilidad social corporativa y la consiguiente retribución social que deben hacer las empresas para atender las necesidades de poblaciones vulnerables servidas por las organizaciones beneficiarias.

En momentos de emergencia y de crisis económica como la que atravesamos, cada dólar cuenta para garantizar la continuidad del trabajo del Tercer Sector. El nivel de urgencia se hace palpable en nuestro país que cuenta con la tasa de pobreza infantil más alta de Estados Unidos con un 58% de los niños y niñas viviendo en estas condiciones. Según el más reciente estudio del Instituto del Desarrollo de la Juventud, la pobreza infantil le cuesta al Estado al menos \$4,418 millones anuales. Puerto Rico necesita más políticas públicas que fomenten el apoyo y la participación del sector privado en el trabajo remedial que se lleva a cabo para paliar los efectos de la pobreza.

Contamos con su apoyo, no solo para mantener medidas como la que nos ocupa hoy, sino para desarrollar legislación adicional que incentive aún más la participación del sector privado en la atención de los retos que nos tocan como pueblo. Urge que trabajemos de la mano para garantizar el fortalecimiento y la continuidad de las entidades sin fines de lucro que día a día dan la batalla por el bienestar de nuestras poblaciones más necesitadas.

Desde Filantropía Puerto Rico estamos disponibles para conversar sobre este particular, además podemos facilitarle información del impacto económico del Tercer Sector y otros asuntos que sean de apoyo a la importante gesta que se lleva día a día desde las organizaciones.

Cordialmente,



Glenisse Pagán Ortiz

Directora Ejecutiva
Filantropía Puerto Rico